

32



SANTIAGO, 14-01-2009.

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 113. /

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, el Servicio de Impuestos Internos suscribió con la empresa SOCIEDAD RED DE COMPUTADORES S.A. el contrato N° 538 de fecha 10.02.1999, hoy TELMEX S.A., para la prestación de servicios de acceso a Internet, en las condiciones que en dicho instrumento se establecen.

2° Que, el señalado contrato fue suscrito con una duración mínima de 24 meses, renovable por periodos de 12 meses si ninguna de las partes manifiesta su intención de no perseverar en él..

3° Que, el SII ha decidido seguir renovando el contrato ya citado a partir del 11 de febrero de 2009 por un nuevo periodo de 12 meses, por cuanto no es posible prescindir de los servicios de acceso a Internet.

RESUELVO:

I.- **AUTORIZASE** la renovación del contrato N° 538 de 10.02.1999 suscrito entre el Servicio de Impuestos Internos y la Sociedad Red de Computadores S.A. hoy TELMEX S.A., por el periodo 11.02.2009 al 10.02.2010, en las condiciones establecidos en dicho instrumento, cuyo gasto anual asciende a la suma aproximada de \$ 12.000.000.- (Doce millones de pesos).

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”


GUIDO VILLAR LEFENDA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

